

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Art. 24 y 30 de la LAIP y Art. 12 del lineamiento 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

F.


Sr. Oscar Arnulfo Chicas García

Jefe de la Unidad de Compras Públicas

Hospital Nacional de Ciudad Barrios

“Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”



HOSPITAL NACIONAL DE CIUDAD BARRIOS "MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ"								
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS								
COMPARACIÓN DE PRECIOS N.º CP 01-2023 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS								
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS								
Lugar y Fecha:		Ciudad Barrios, San Miguel, 17 de Mayo de 2023					No. Orden: CP 1/2023	
DENOMINACIÓN DEL CONTRATISTA						NIT/DUI		
Distribuidora de Insumos, S.A. de C.V.						[REDACTED]		
ÍTEM	CÓDIGO DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SEGÚN CÓDIGO HOSPITALARIO	BIEN O SERVICIO OFERTADO	MARCA	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	50104060	CARNE ANGELINA DE RES	CARNE ANGELINA DE RES PRESENTACIÓN OFERTADA: LIBRAS VENCIMIENTO: MAYOR A 15 DÍAS SIN PERDER CADENA DE FRÍO. PRODUCTO FRESCO	MASESA, MONTECILLOS Y OTRAS.	LB	140	\$6,00	\$840,00
2	50104100	CARNE MOLIDA DE RES	CARNE MOLIDA DE RES PRESENTACIÓN OFERTADA: LIBRAS VENCIMIENTO: MAYOR O IGUAL A 15 DÍAS SIN PERDER CADENA DE FRÍO. PRODUCTO FRESCO	MEMBER'S SELECCIÓN Y OTRAS	LB	90	\$5,30	\$477,00
3	50104200	COSTILLA DE RES	COSTILLA DE RES PRESENTACIÓN OFERTADA: LIBRAS VENCIMIENTO: MAYOR O IGUAL A 15 DÍAS SIN PERDER CADENA DE FRÍO. PRODUCTO FRESCO	CARNIC, MAGESA	LB	140	\$5,25	\$735,00
4	50105550	POLLO	POLLO PRESENTACIÓN OFERTADA: LIBRAS, 50% MUSLO Y 50% PECHUGA VENCIMIENTO: NO MAYOR A 3 MESES. PRODUCTO FRESCO	SELLO DE ORO, HUDSON	LB	600	\$3,00	\$1.800,00
5	50108140	COCO	COCO PRESENTACIÓN OFERTADA: UNIDAD PRODUCTO FRESCO, TIERNO EN BUEN AMBIENTE DE ALMACENAJE	S/M	C/U	36	\$1,75	\$63,00
6	50108700	PAPAYA	PAPAYA PRESENTACIÓN OFERTADA: UNIDAD PRODUCTO FRESCO	S/M	C/U	30	\$2,40	\$72,00
12	50108580	MELÓN	MELÓN PRESENTACIÓN OFERTADA: UNIDAD PRODUCTO FRESCO	S/M	C/U	30	\$1,70	\$51,00
13	50108760	PIÑA CORRIENTE	PIÑA CORRIENTE PRESENTACIÓN OFERTADA: UNIDAD PRODUCTO FRESCO	S/M	C/U	30	\$1,80	\$54,00
14	50108480	MANZANA CRIOLLA	MANZANA CRIOLLA PRESENTACIÓN OFERTADA: UNIDAD. PRODUCTO FRESCO	S/M	C/U	280	\$0,50	\$140,00
15	50108260	GUINEO DE SEDA	GUINEO DE SEDA PRESENTACIÓN OFERTADA: UNIDAD. PRODUCTO FRESCO	S/M	C/U	280	\$0,26	\$72,80
17	50107160	CILANTRO, MAZO	CILANTRO PRESENTACIÓN OFERTADA: UNIDAD PRODUCTO FRESCO	S/M	C/U	7	\$4,25	\$29,75

18	50119145	CEBOLLA	CEBOLLA PRESENTACIÓN OFERTADA: LIBRA PRODUCTO FRESCO	S/M	LB	120	\$1,00	\$120,00
19	50119230	EJOTES	EJOTES PRESENTACIÓN OFERTADA: LIBRAS PRODUCTO FRESCO	S/M	LB	140	\$1,70	\$238,00
20	50119120	BROCOLI, UNIDAD	BROCOLI PRESENTACIÓN OFERTADA: UNIDAD PRODUCTO FRESCO	S/M	C/U	24	\$1,75	\$42,00
21	50119490	REMOLACHA, UNIDAD	REMOLACHA PRESENTACIÓN OFERTADA: UNIDAD PRODUCTO FRESCO, CRUDA	S/M	C/U	30	\$0,55	\$16,50
22	50119350	LECHUGA, UNIDAD	LECHUGA PRESENTACIÓN OFERTADA: UNIDAD PRODUCTO FRESCO	S/M	C/U	60	\$1,80	\$108,00
23	50119640	ZANAHORIA, UNIDAD	ZANAHORIA PRESENTACIÓN OFERTADA: UNIDAD PRODUCTO FRESCO	S/M	C/U	210	\$0,45	\$94,50
24	50119310	GUISQUIL VERDE, UNIDAD	GUISQUIL VERDE PRESENTACIÓN OFERTADA: UNIDAD PRODUCTO FRESCO	S/M	C/U	280	\$0,47	\$131,60
25	50119400	PEPINO, UNIDAD	PEPINO PRESENTACIÓN OFERTADA: UNIDAD PRODUCTO FRESCO	S/M	C/U	120	\$0,48	\$57,60
26	50119441	PIPIÁN	PIPIÁN PRESENTACIÓN OFERTADA: UNIDAD PRODUCTO FRESCO	S/M	C/U	492	\$0,40	\$196,80
27	50119550	TOMATE DE COCINA, CAJA	TOMATE DE COCINA PRESENTACIÓN OFERTADA: CAJA PRODUCTO FRESCO, PINTÓN	S/M	C/U	7	\$38,00	\$266,00
28	50107040	AJO	AJO PRESENTACIÓN OFERTADA: LIBRAS VENCIMIENTO: MAYOR A 3 MESES PRODUCTO FRESCO	GARLICCY OTRAS	LB	6	\$2,00	\$12,00
29	50119235	GRANOS DE ELOTE LATA (200-250 GRAMOS)	GRANOS DE ELOTE PRESENTACIÓN OFERTADA MÍNIMA: LATA DE 200-250 GRAMOS VENCIMIENTO: MAYOR A 6 MESES	DEL MONTE, GREAT VALUE	C/U	4	\$1,45	\$5,80
30	50118300	PAPAS	PAPAS PRESENTACIÓN OFERTADA: LIBRAS PRODUCTO FRESCO	S/M	LB	270	\$0,95	\$256,50
31	50119180	CHILE DULCE VERDE, UNIDAD	CHILE DULCE VERDE PRESENTACIÓN OFERTADA: UNIDAD PRODUCTO FRESCO	S/M	C/U	360	\$0,40	\$144,00
32	50119247	ELOTE AMARILLO GRANDE, UNIDAD	ELOTE AMARILLO GRANDE. PRESENTACIÓN OFERTADA: UNIDAD PRODUCTO FRESCO	S/M	C/U	48	\$0,73	\$35,04
33	50118650	YUCA	YUCA PRESENTACIÓN OFERTADA: LIBRAS PRODUCTO FRESCO	S/M	LB	30	\$0,85	\$25,50
36	50102160	FLOR DE JAMAICA	FLOR DE JAMAICA PRESENTACIÓN OFERTADA: LIBRAS VENCIMIENTO MAYOR A 3 MESES PRODUCTO FRESCO	S/M	LB	3	\$6,00	\$18,00
37	50106510	PASTA PARA CHAO MEIN, PAQUETE	PASTA PARA CHAO MEIN PRESENTACIÓN OFERTADA: UNIDAD, MÍNIMO DE 180 GRAMOS VENCIMIENTO MAYOR A 6 MESES	MANÁY PARMESANA	C/U	4	\$1,95	\$7,80
38	50107100	CANELA	CANELA PRESENTACIÓN OFERTADA: LIBRAS, EN RAJAS VENCIMIENTO MAYOR A 9 MESES PRODUCTO FRESCO	NACIONAL	LB	3	\$15,00	\$45,00
39	50109100	ACEITE VEGETAL, BIDÓN DE 25 BOTELLAS	ACEITE VEGETAL PRESENTACIÓN OFERTADA: UNIDAD, BIDÓN DE 25 BOTELLAS VENCIMIENTO MAYOR A 6 MESES	INDUPALMA	C/U	7	\$56,00	\$392,00
40	50106040	ARROZ PRECOCIDO	ARROZ PRECOCIDO PRESENTACIÓN OFERTADA: LIBRAS VENCIMIENTO MAYOR A 6 MESES	SAN PEDROY OTRAS	LB	200	\$0,85	\$170,00

41	50112140	FRIJOLES ROJOS, QUINTAL	FRIJOLES ROJOS PRESENTACIÓN OFERTADA: QUINTAL VENCIMIENTO MAYOR A 6 MESES	NACIONAL	QQ	4	\$140,00	\$560,00
42	50101200	AZUCAR MORENA, QUINTAL	AZÚCAR MORENA PRESENTACIÓN OFERTADA: QUINTAL VENCIMIENTO MAYOR A 6 MESES	DEL CAÑAL	QQ	3	\$61,00	\$183,00
43	50116340	SAL REFINADA YODADA	SALYODADA PRESENTACIÓN OFERTADA: LIBRAS VENCIMIENTO MAYOR A 3 MESES	ORIENTE	LB	25	\$0,30	\$7,50
44	50111224	LECHE EN POLVO ENTERA, BOLSA DE 3,000 GRAMOS	LECHE EN POLVO ENTERA, BOLSA DE 3,000 GRAMOS PRESENTACIÓN OFERTADA: UNIDAD VENCIMIENTO MAYOR A 6 MESES	IRA 26	C/U	5	\$35,00	\$175,00
45	50116385	SOPA DE POLLO CON FIDEOS, SOBRE	SOPA DE POLLO CON FIDEOS, SOBRES PRESENTACIÓN OFERTADA: UNIDAD, MÍNIMO 57 GRAMOS VENCIMIENTO MAYOR A 3 MESES	MAGGI, KNORR Y OTRAS	C/U	36	\$0,60	\$21,60
46	50116285	SALSA DE TOMATE PARA COCINAR, CAJA DE 12 UNIDADES, SOBRES	SALSA DE TOMATE, PARA COCINAR PRESENTACIÓN OFERTADA: UNIDAD, CAJA DE 12 UNIDADES, SOBRES MÍNIMO DE 100 GRAMOS VENCIMIENTO MAYOR A 3 MESES	NATURAS, SABEMAS Y OTRAS	C/U	6	\$10,00	\$60,00
47	50107490	SALSA INGLESA, FRASCO	SALSA INGLESA FRASCO PRESENTACIÓN OFERTADA: UNIDAD, FRASCO DE 340 ML VENCIMIENTO NO MENOR A 6 MESES	MC MCCORMICK, REGGI	C/U	2	\$1,95	\$3,90
50	50106070	AVENA	AVENA MOLIDA PRESENTACIÓN OFERTADA: LIBRA VENCIMIENTO MAYOR A 3 MESES	QUAKER	LB	90	\$1,83	\$164,70
51	50106235	MAIZENA DE SABORES, SOBRE DE (40 A 50) GRAMOS	MAIZENA DE SABORES, SOBRE DE 40-50 GRAMOS PRESENTACIÓN OFERTADA: UNIDAD VENCIMIENTO MAYOR A 3 MESES	MAIZENA	C/U	672	\$0,80	\$537,60
52	50107485	SALSA DE SOYA	SALSA DE SOYA PRESENTACIÓN OFERTADA: GALÓN VENCIMIENTO MAYOR A 6 MESES	MC CORMICKY OTRAS	GLN	1	\$8,00	\$8,00
53	50107340	MOSTAZA	MOSTAZA PRESENTACIÓN OFERTADA: GALÓN VENCIMIENTO MAYOR A 6 MESES	MC CORMICKY OTRAS	GLN	2	\$8,00	\$16,00
54	50102380	TE DE VARIOS SABORES, CAJA	TE DE VARIOS SABORES, CAJA PRESENTACIÓN OFERTADA: UNIDAD, CAJA DE 20 SOBRES DE 30 GRAMOS VENCIMIENTO UN AÑO	MC CORMICKY OTRAS	C/U	12	\$4,00	\$48,00
55	50102400	TE DE MANZANILLA, CAJA	TE DE MANZANILLA, CAJA PRESENTACIÓN OFERTADA: UNIDAD, CAJA DE 20 SOBRES DE 30 GRAMOS VENCIMIENTO MAYOR A 3 MESES	MC CORMICKY OTRAS	C/U	12	\$3,50	\$42,00
56	50106200	GALLETAS SALADAS, PAQUETE O CAJA	GALLETAS SALADAS, PAQUETE O CAJA PRESENTACIÓN OFERTADA: PAQUETE DE 9 UNIDADES DE 36 GRAMOS VENCIMIENTO MAYOR A 3 MESES	CLUB MAX, LIDO, GAMA	C/U	30	\$1,80	\$54,00
57	50111500	YOGURT VARIOS SABORES	YOGURT VARIOS SABORES PRESENTACIÓN OFERTADA: UNIDAD, 50% LIGTHY 50% CORRIENTE DE 200 ML. VENCIMIENTO MAYOR A 3 MESES	YESS	C/U	300	\$0,95	\$285,00
58	50110200	HUEVO DE GALLINA, MEDIANO, CARTON DE 30 UNIDADES	HUEVO DE GALLINA MEDIANO PRESENTACIÓN OFERTADA: CARTÓN DE 30 UNIDADES, VENCIMIENTO MAYOR O IGUAL A 1 MES	MRS. EGGS, CATALANAY OTRAS	C/U	49	\$6,00	\$294,00

59	50116160	GELATINA, DIFERENTES SABORES SOBRE	GELATINA, DIFERENTES SABORES, SOBRE PRESENTACIÓN OFERTADA: UNIDAD, SOBRE DE 80 GRAMOS VENCIMIENTO 3 MESES	DE LA FAMILIA Y OTRAS	C/U	14	\$1,40	\$19,60
----	----------	--	---	--------------------------	-----	----	--------	---------

TOTAL

\$9.197,09

VALOR TOTAL EXPRESADO EN LETRAS: Nueve Mil Ciento Noventa y Siete 09/100 dolares

OBSERVACIONES:

* **Comparación de Precios N.º CP 01/2023.**

Frecuencia de entregas: Según requerimiento del Hospital, cada dos semanas (Detalle y cantidades serán según requerimiento del Hospital), los pedidos se realizaran con anticipación.

* **Nota:** El tiempo de entrega de los bienes se contará a partir del día siguiente a la fecha que aparece en el sello de distribución que se coloca a la presente orden de compras.

* **Crédito concedido:** 60 días calendario.

* **Clasificación de la empresa:** mediana.

* **Tipo de fondos:** GOES.

* Se anexan las hojas de condiciones aplicables a la presente orden de compra.

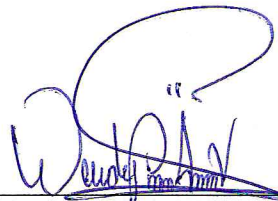
LUGAR DE ENTREGA: Almacén del Hospital Nacional de Ciudad Barrios

NOTIFICACIONES:

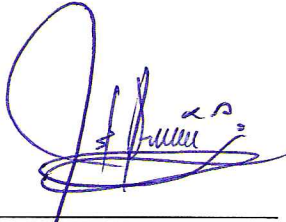
* **Administrador de orden de compra:** [Redacted]

* **Contratista:** [Redacted]

* **Almacén:** [Redacted]


Licda. Wendy Patricia Argueta de Villalta
Jefe de UCP




Dr. César Emilio Sorto Alegría
Director



ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

EL DÍA 17 MAY 2023

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1.1- Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 1.2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, los tiempos de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Hospital Nacional de Ciudad Barrios, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Compras Públicas y demás normativa legal aplicable..
- 1.3- Las obligaciones adquiridas serán interpretadas en conjunto a los documentos que conforman el proceso de compras desde las condiciones, especificaciones y documentos de solicitud del proceso, la documentación legal y oferta presentada por el oferente, orden de compras y cualquier otro generado durante el proceso de compras y contratación.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- 2.1- Pagar el valor de la adquisición de los bienes previo los trámites legales, después que el o la administrador/a de la presente orden de compra y/o el guardalmacén respectivo y/o persona designada (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas. no se aceptaran cambios de precio o aumento en el costo del bien a suministrar.
- 2.2- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el contratista, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

3. GENERALIDADES DE LA COMPRA

3.1- DÍAS Y HORARIO DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO

El contratista deberá presentarse en el Hospital Nacional de Ciudad Barrios a entregar los bienes, lo cual deberá realizarse dentro del tiempo según lo establecido en la orden de compras. Para realizar la entrega el contratista deberá coordinar con el administrador/a de orden de compras al teléfono 2792-2256 y con el área de almacén al 2792-2252 en días y horas hábiles de Lunes a Viernes en un horario de 7:30 am a 3:30 p.m. posteriormente, se formalizará la entrega de los bienes por medio de un acta de recepción.

3.2- FORMA Y TRAMITE DE PAGO

El contratista, deberá facturar a nombre de **Tesorería Hospital Nacional de Ciudad Barrios**, Número de Identificación Tributaria del Hospital: 1202-100696-101-3; en la factura se deberá desglosar el 1% correspondiente al IVA y se deben presentar 5 copias adicionales.

El contratista deberá facturar únicamente los bienes formalmente entregados o ejecutados, si existieren bienes pendientes, estos deberán ser facturados hasta su ejecución y/o entrega formal; la factura deberá contener, de acuerdo a la orden de compras, la siguiente información: N.º de Comparación de Precios, Nº de Orden de

Compras, N° de ítem de cada bien, Código de cada bien, Descripción del bien - solicitado y adjudicado (según lo detallado en la orden de compras), Marca (si aplica), Origen (si aplica), Vencimiento (si aplica, si el vencimiento es menor a lo establecido en la orden de compras deberá presentar carta compromiso de cambio de producto), N.º de lote (si aplica), Garantía (si aplica), Unida de medida, Cantidad del bien entregado, Precio unitario, Monto total, Forma de pago (Numero de días del Crédito Concedido).

El/la administrador/a de la orden de compras deberá verificar y según corresponda firmar y sellar cada una de las facturas; seguidamente se elaborara el acta de recepción la cual se deberá firmar y sellar en conjunto con el representante de la empresa. El representante de la empresa, presentara en Unidad Financiera Institucional la Factura duplicado original/cliente, ambas adjuntas con el original del acta de recepción, seguidamente al representante de la empresa se le entregara el QUEDAN respectivo. La cancelación de las facturas se hará en la Unidad Financiera Institucional del Hospital a través de cheque, dentro de un plazo de 60 días calendarios o según clasificación de la empresa (Cuando de trate de FONDO GOES) y máximo 15 días calendario (Cuando de trate de FONDOS PROPIOS), de los plazos previamente establecidos aplican excepciones para aquellos casos ajenos a voluntad de la institución, en que por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, el Ministerio de Hacienda, no efectuare oportunamente el depósito a la cuenta bancaria del hospital.

3.3- ADMINISTRADOR(A) DE ORDEN DE COMPRAS

El Hospital designa a la **Téc. Yasmin Elizabeth Guzmán Pineda** como Administrador(a) de la orden de compras y en su ausencia actuará como administrador(a) suplente la **Téc. Yoselin Vanessa Orellana Zelaya** quedando obligados(as) a vigilar y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 162 de la Ley de Compras Públicas. Cualquier coordinación en lo referente a la presente orden de compras comunicarse al **Teléfono 2792-2256**.

3.4- SANCIONES Y MULTAS

El Hospital se reserva el derecho de sancionar al contratista de conformidad a lo establecido en el artículo 174 de la Ley de Compras Públicas (LCP) si este incumpliere en cualquiera de las obligaciones contractuales establecidas en la orden de compras o incurriere en mora en el cumplimiento de las mismas; según el caso, el Hospital podrá únicamente imponer el pago de una multa por cada día de retraso en el cumplimiento de las obligaciones de conformidad al artículo 175 de la LCP. Además, podrá interponer sanciones por causa de caducidad imputable al contratista según lo establecido en artículo número 24 literal c) y podrá inhabilitar para ofertar y contratar en procedimientos de contratación según lo establecido en el artículo 181 de la LCP.

No se aplicaran sanciones si de acuerdo a los intereses del hospital se acuerda la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo antes del cumplimiento total de las mismas de acuerdo a lo establecido en el artículo número 168 de la misma Ley.

3.5- EXTINCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS

Para los efectos correspondientes, la orden de compras representara el documento contractual con todas las condiciones y obligaciones del contratista.

Las obligaciones emanadas de la presente orden de compras podrán anularse por mutuo acuerdo entre ambas partes siempre y cuando no concurra por situación imputable al contratista; además, el Hospital podrá unilateralmente dar

por extinguidas las obligaciones de la orden de compra de forma total o parcial, sin responsabilidad alguna de su parte, cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) La mora del contratista en el cumplimiento de los plazos de entrega o de cualquier obligación contractual.
- b) El contratista suministre bienes con inferior calidad a lo ofertado, o no cumple con las condiciones pactadas en la orden de compra.
- c) No rinda el contratista las garantías dentro del plazo acordado en la orden de compra y que se le haya requerido (cuando aplique).

3.6- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Toda duda o discrepancia que surja con motivo de la interpretación o ejecución de la orden de compras, las partes las resolverán por arreglo directo y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos No. 163, 164 y 165 de la Ley de Compras Públicas. De no alcanzar acuerdo alguno, deberá ser sometida para decisión final a proceso de arbitraje de derecho, de acuerdo a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje.

3.7- NOTIFICACIONES

El contratante podrá ser notificado en la Unidad de compras Públicas (UCP) ubicada en final avenida norte B° Roma Ciudad Barrios, San Miguel, al correo electrónico: ucp.hncb@salud.gob.sv o en comunicación directa con el administrador de la orden de compras por los medios oficiales establecidos, la notificación deberá presentarse firmada y sellada.

El contratista podrá ser notificado física y presencialmente en la dirección detallada en la oferta o por los medios electrónicos proporcionados en la misma (telefax, correo electrónico); como legal comprobación de la notificación o comunicación, bastará el comprobante de envío de fax o el nombre de la persona que lo recibe y en el caso del correo electrónico con el comprobante de envío.

4- OTRAS CONDICIONES

-Por cualquier dificultad con la ejecución y/o entrega formal de los bienes deberá de presentar una nota con anticipación al vencimiento de los plazos a cumplir.

-Para formalizar la entrega o ejecución de los bienes el contratista o su representante deberá de tener en disponibilidad sello de la empresa.

-Al no cumplir cualquiera de las condiciones antes descritas no se recibirán los bienes y no será responsabilidad de almacén, administrador y/o la UCP.

-Cualquier interpretación no especificada en, y, a la oferta será considerada la realizada como contratante basados en los documentos de solicitud del proceso de compras.